DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 311/2019

Asunción, 16 JUL. 2019

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, el Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6379/2019** para **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS ESPECIALES"**, ID Nº 364.408.-

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las mismas, la mencionada unidad recomienda la adjudicación conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Ítem	Precio Total ₲ (IVA incluido)
CHACOMER S.A.E.	1 y 2	90.300.000.-

El monto total adjudicado asciende a: ₲ 90.300.000 (guaraníes noventa millones trescientos mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: ₲ 115.000.000 (guaraníes ciento quince millones), IVA incluido.

La variación porcentual Precio Total adjudicado/Costo Estimado: - 21,48%.

Que, el motivo de descalificación de la firma CALTEC S.R.L., se detalla en el anexo del presente dictamen.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 18.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la adjudicación será formalizada a través de Órden de Compra de conformidad al **numeral 23**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 311/2019

Asunción, 16 JUL. 2019

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Lic. Carlos Dario Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas

CDT/tm
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 311/2019

Asunción, 16 JUL. 2019

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TÉCNICA, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6379/2019 PARA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS ESPECIALES", A LA FIRMA CHACOMER S.A.E.-

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa ANDE N° 6379/2019 elaborado por el Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión, dependiente de la Gerencia Técnica; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 38632 de fecha 6 de febrero de 2017 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Gerencia Técnica resuelve:

Art. 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6379/2019** para la **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS ESPECIALES"**, según el siguiente detalle:

A: CHACOMER S.A.E.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Marca/ Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Batería para Maquinaria Pesada – Batería 12V – 120 Amper – Hora – Tipo C	Unidad	PROBAt/ Turquía	Unidad	50	693.000.-	34.650.000.-
2	Batería para Maquinaria Pesada – Batería 12V – 200 Amper – Hora – Tipo C	Unidad	VARTA/ Brasil	Unidad	50	1.113.000.	55.650.000.-
						Monto Total Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	**90.300.000.-**

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 311/2019

Asunción, 16 JUL. 2019

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 23 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Fabian Cáceres
Gerente Técnico

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 311/2019

Asunción, 16 JUL. 2019

ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6379/2019
2	Descripción del llamado	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS ESPECIALES.
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco)
4	Cantidad de ofertas presentadas	3 (tres)
5	Cantidad de ofertas calificadas	2 (dos)
6	Oferta Descalificada	**CALTEC S.R.L.**: No presentó fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente y del extracto de cuenta de no adeudar aporte obrero patronal (IPS), solicitado a través del Fax DCP/DCO/63/2019.
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No se aplica el MP, considerando que las ofertas presentadas son de origen extranjero (importado).
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Verificado el SINARH, el comité concluye que no se registran datos relacionados a representante legal, socios, directivos, etc. de la firma propuesta para la adjudicación.
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
10	Verificación aritmética de la oferta	Se ajusta.
11	Conclusión	Se ajusta.
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
13	Anexos:	
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si, Acta Nº 25/2019 de fecha 21 de mayo de 2019
15	Observaciones en el Acta de Aperturas	Sin observaciones.
16	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
17	Otros documentos	.....

Preparado por: Teódulo Machuca

Verificado por:

Abog. Bibiana Migliore A.
Jefe Sección Verific. de Adjudic. y Controversias
DCP/DVN2

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 311/2019

Asunción, 16 JUL. 2019

POSICIÓN ECONÓMICA DE TODAS LAS FIRMAS PARTICIPANTES

ITEMS N°	Ubicación	Oferentes	Montos Totales ₲ cotizados en las ofertas	Costos Estimados ₲
1	1º	CHACOMER S.A.E. (adjudicada)	34.650.000.-	45.000.000.-
	2º	CALTEC S.R.L. (descalificada)	42.500.000.-	
	3º	FARRES S.A.C.E.I.	42.500.000.-	
2	1º	CHACOMER S.A.E. (adjudicada)	55.650.000.-	70.000.000.-
	2º	CALTEC S.R.L. (descalificada)	60.000.000.-	
	3º	FARRES S.A.C.E.I.	67.500.000.-	